

GHERRI, PAOLO, *INTRODUZIONE AL DIRITTO AMMINISTRATIVO CANÓNICO, FONDAMENTI*, MILÁN, 2015, 318 PÁGS., ISBN 9788814189739.

El profesor ordinario del “*Institutum Utriusque Iuris*” de la Pontificia Universidad Lateranense de Roma y, secretario y editor de la Revista *Apollinaris* de dicha institución, con su marcada trayectoria en la enseñanza e investigación del derecho canónico en conjunción con la teología, como también en la promoción y elaboración de una pastoral informática, en esta oportunidad nos interpela a reflexionar sobre la existencia y factibilidad de una administración pública, un derecho administrativo y una justicia administrativa en la Iglesia Católica.

Frente a estos lineamientos, se plantea la necesidad de identificar, en el ámbito interno de la disciplina del derecho administrativo canónico, una articulación técnica-expositiva que resulte útil para su presentación y tratamiento frente a un escueto método de estudio, tanto en la doctrina como en la ciencia jurídica canónica.

Paolo Gherri, procura instar la actividad de los operadores canónicos actuales y futuros (estudiantes), los que tendrán la misión de ahondar en el contenido y difusión de esta materia, con el énfasis puesto en la visión global de la Iglesia, del derecho y de la relación entre pueblo de Dios y gobierno eclesial.

El autor no deja de puntualizar en el significado, el valor y el alcance de las normas jurídicas. Estas deben ser el resultado de contribuciones conjuntas, de la lectura eclesiológica y pastoral y, de las concretas y diversas situaciones que se plantean en la realidad cotidiana, en la que confluyen la aplicación del derecho y su ejercicio por los titulares del mismo.

Esta obra es una importante herramienta para abordar el estudio académico del derecho administrativo canónico. La misma, aporta elementos que contribuyen a contar con un amplio espectro sobre los caracteres de la materia y su aplicación, convirtiéndose en una propuesta orgánica unitaria más que un manual sistemático, facilitando además, una fructífera remisión al magisterio de la Iglesia y al Código de 1983.

Se subraya principalmente, la identificación y ubicación de esta rama del derecho dentro de la vida eclesial más que su presentación correcta en términos de dogmática legal general. Ello permitirá al lector partir desde la identificación de

la disciplina, pasando por la delimitación de su utilidad práctica, en conjunto con las prerrogativas con las que cuentan los fieles dentro de la comunidad eclesial y la protección que ésta les proporciona, para concluir finalmente en la necesaria reflexión sobre su esencia ministerial, sin la cual no sería posible comprender cuál es el objetivo concreto del estudio y aplicación del derecho administrativo canónico. Asimismo, se toman en cuenta las peculiaridades e irreductibilidad de este derecho en relación al derecho administrativo desarrollado en los Estados actuales, proponiéndose lineamientos para una adecuada interacción.

En su redacción, el profesor Gherri, nuevamente resalta la legitimidad del derecho canónico como verdadero derecho y por lo tanto, capaz de desarrollar un autónomo derecho administrativo, que procura la participación y cooperación entre las instituciones eclesiales y los fieles, el Pueblo de Dios y sus Pastores.

No deja de presentar al principio de legalidad, como la fuerza necesaria en la actividad gubernamental eclesial, en pos de la protección real de los sujetos en el interior del ordenamiento canónico y para contemplar las situaciones establecidas con estricto *iure*.

Sean estas simples líneas una herramienta para acercar y buscar el encuentro con la obra de este académico, como también para motivar la investigación y presentación de esta área del derecho canónico.

María Emilia ACOSTA.